

Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2022 / Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
 No. CUR: 3598 / Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 160,00
 IVA: 0,00

Sub Total: 160,00

Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 160,00



TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL.- POR COMISIÓN A GUAYAS,
 SOPORTE JUDICIAL EN EL PROCESO 09802-2020-00253, DEL 04 AL
 06-07-2022. HOJA DE CONTROL PD-YP-GV-KL

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 2200598638

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	18/08/2022	160,00	0,00
Sub - Total				160,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 160,00 ✓

25 h
Saby Saurin

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	16 08 2022	3598	3570
Unid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CGAJ-DP-2022-	1738

Clase de Registro: **DEV** Clase de Gasto: **OGA** RPA RTO DEV IOFP/D

Area De: **GASTOS**

Beneficiario: **1720223948 TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL**

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
MONTO IVA										0.00
TOTAL										160.00
TOTAL DEDUCCIONES										0.00
LIQUIDO										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL.- POR COMISIÓN A GUAYAS, SOPORTE JUDICIAL EN EL PROCESO 09802-2020-00253, DEL 04 AL 06-07-2022. HOJA DE CONTROL PD-YP-GV-KL

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	R8H4WJ875ZGVDRA	FIRMA ELECTRONICA:	ZGHC6R8WD3GEUJK
	USUARIO:	GVACAV	USUARIO:	LERODRIGUEZM
	FECHA:	16/08/2022	FECHA:	16/08/2022

FIRMA	FIRMA
-------	-------



APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	R8H4WJ875ZGVDRA	FIRMA ELECTRONICA:	ZGHC6R8WD3GEUJK
	USUARIO:	GVACAV	USUARIO:	LERODRIGUEZM
	FECHA:	16/08/2022	FECHA:	16/08/2022

FIRMA

FIRMA

L.R.
022

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	016 08 2022	3598	3570	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAJ-DP-2022-0431-M	1738	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720223948	TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL. POR COMISIÓN A GUAYAS, SOPORTE JUDICIAL EN EL PROCESO 09802-2020-00253, DEL 04 AL 06-07-2022, HOJA DE CONTROL PD-YP-GV-KL



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/08/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

021

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		016	08	2022	3598
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		CGAJ-DP-2022-0431-M	
					No. Expediente	
					1738	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación						0
Beneficiario:	1720223948	TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/08/2022		
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		015 08 2022	3570	3570	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		CGAJ-DP-2022-0431-M	
					No. Expediente	
					1738	

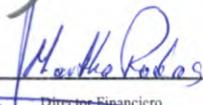
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720223948	TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL.- POR COMISIÓN A GUAYAS, SOPORTE JUDICIAL EN EL PROCESO 09802-2020-00253, DEL 04 AL 06-07-2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/08/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero



DIRECCIÓN FINANCIERA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	1720223948	CARGO:	ANALISTA
SERVIDOR:	TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL	NIVEL:	
LUGAR COMISIÓN:	GUAYAS - GUAYAQUIL		
FECHA DE SALIDA:	04/07/2022	HORA:	04H30
FECHA DE RETORNO:	06/07/2022	HORA:	18H00
		C. PRESUPUESTARIA:	473
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	80,00	2	160,00
TOTAL			160,00

3. DETALLE DE GASTOS PARA REEMBOLSO

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	530803	0,00
2	PEAJES	570102	0,00
3	MANTENIMIENTO VEHICULAR	530405	0,00
4	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	0,00
5	PARQUEADERO	530502	0,00
6	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	530303	0,00
TOTAL REEMBOLSO			0,00

4. DETALLE DE GASTOS JUSTIFICADOS

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	HOSPEDAJE	530303	69,20
2	ALIMENTACION	530303	74,66
3	MOVILIZACION	530301	0,00
TOTAL GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN			143,86

5. LIQUIDACION

a) Total cálculo de viáticos			
Total de viáticos			160,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	0,00	0,00
Valor a Justificar	70%	112,00	112,00
Valor sin Justificar	30%	48,00	48,00
Valor que justifica el funcionario			160,00
Saldo a favor de MIES			0,00
b) Total por reembolso de gastos			
			0,00
c) Total por liquidacion de compras			
			0,00
d) Total a favor del Funcionario			
			160,00

6. OBSERVACIONES

1	El viático cumple con las directrices emitidas mediante memo N° MIES-CGAF-2022-0430-M de fecha 19/04/2022 en su totalidad
2	De la factura N° 486060 solo se reconoce el consumo de una persona

7. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que es procedente realizar los registros presupuestarios - contables y el pago que correspondan conforme a la respectivo control de cada proceso en aplicacion a la normativa legal vigente.

Elaborado por:

PAÚL DÍAZ
CONTROL PREVIO

Comprometido por:

PRESUPUESTO

Contabilizado Por:

CONTABILIDAD

Pagado por:

SYLVIA BUSTILLOS
TESORERÍA

Analizada por:

DIRECCIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-CGAJ-2022-0799-M

FECHA DE SOLICITUD 01 de julio de 2022

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL PUESTO QUE OCUPA: Abogada de Organizaciones Sociales 2

Ciudad - Provincia del servicio institucional GUAYAS - GUAYAQUIL NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Patrocinio

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
04/07/2022	04H30	06/07/2022	18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DR. MIGUEL ROBERTO ZAPATA
ABG. BLANCA ANABEL TOAQUIZA GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Soporte judicial en el proceso 09802-2020-00253

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	04/07/2022	04H30	04/07/2022	05H30
AEREO	EQUAIR	TABABELA - GUAYAQUIL	04/07/2022	06H20	04/07/2022	07H00
AEREO	EQUAIR	GUAYAQUIL - TABABELA	06/07/2022	14H55	06/07/2022	15H30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	06/07/2022	15H30	06/07/2022	18H00

AUTORIZACIÓN: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE COOPETATIVA: PICHINCHA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 2200598638

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

[Signature]

ABG. ANABEL TOAQUIZA GUTIÉRREZ

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Signature]

Dr. Roberto Zapata Torres

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ABOGADA DE ORGANIZACIONES SOCIALES 2

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Director de Patrocinio

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

[Signature]

Dr. Marcelo Ortega

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Coordinador General de Asesoría Jurídica

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
FECHA: 14 JUL 2022 /12
DIRECCIÓN FINANCIERA
[Signature]

[Signature]
RECIBIDO
20-07-2022
8:14
REINGRESO
04-08-2022
15:00



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-CGAJ-2022-0799-M	FECHA DE INFORME 11 DE JULIO DE 2022
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL	PUESTO QUE OCUPA: Abogada de Organizaciones Sociales 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PATROCINIO
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DR. MIGUEL ROBERTO ZAPATA TORRES	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

04/07/2022

Salida de mi domicilio (Cda. Atahualpa- El Pintado) a las 04H30, hacia el aeropuerto Mariscal Sucre hora de llegada a las 05H30, la hora de salida del vuelo a las 6h20 llegada a la ciudad de Guayaquil a las 7h00.

04/07/2022

Inicio las actividades, pese a las varias insistencias de contactarnos con la Coordinación Zonal 5 que es a donde pertenece el proceso judicial 09802-2020-00253, no se obtuvo respuesta y se contacta con la Coordinación Zonal 8, a las 08H00, se tenía previsto varias diligencias a través de medios telemáticos iniciando:

EXP FISCAL No. 170101822061882

PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN Y SIMULACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS

Versión: Carlos E. Jaramillo C. inicio 09H00

Versión: Carmen Elvira Troncoso Rocha inicio 10H30

Proceso de Mediación – Centro de Mediación Procuraduría General del Estado 10H00

Revisión del Acta de Acuerdo Parcial - Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0901-DNCM-2021-QUI entre la Cooperativa de Transportes UNION y el Ministerio de Inclusión Económica y Social Mies.

Suscripción del Acta de Acuerdo Parcial - Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0901-DNCM-2021-QUI entre la Cooperativa de Transportes UNION y el Ministerio de Inclusión Económica y Social Mies.

Corte Provincial de Guayas

Ubicada en las calles 9 de Octubre y Quito

Donde procedimos a solicitar el expediente del proceso contencioso 09802-2020-00253, después de esperar aproximadamente 4 horas no informan que el proceso se encuentra en el despacho de los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo por lo cual no pueden realizarnos la entrega, nos trasladamos a trabajar en el escrito de impugnación en la Coordinación Zonal 8 hasta las 19H00, posterior nos trasladamos a el hotel para pernoctar en la misma ciudad.

05/07/2022

Inicio las actividades a las 08H00 trasladándonos en conjunto con el Director de Patrocinio, Dr. Roberto Zapata Torres a la Corte Provincial del Guayas para revisar el expediente del proceso contencioso 09802-2020-00253, donde se verifica que el expediente tiene 4 cuerpos y al revisar el mismo se puede evidenciar las siguientes alertas:

1.- No existe un seguimiento adecuado acerca de las autorizaciones conferidas desde el Coordinador Zonal a los abogados, para patrocinar las causas.

2.- Desde el inicio del proceso no existe un impulso adecuado tanto así que se evidencia que a fojas 308, en el acta de resumen audiencia el Abogado Diego Morales, asiste a la audiencia sin la Delegación otorgada manifestando que no puede actuar por no contar con la misma dejando en evidente indefensión a la Institución, cuando no era la primera vez que comparecían sin este instrumento que todos los abogados sabemos es indispensable en un proceso de esta naturaleza. Adjunto anexos.

3.- Los abogados Ninoska Valeria Olivo Mantuano, Hugo Vinuesa y María Isabel Bazán, colocan varios documentos indicando que no patrocinan las causas y sugiriendo que se cuenten con otros profesionales del derecho, sin embargo, no existe desde la Coordinación no existe un seguimiento ni respuesta. Anexo documentación de respaldo. Anexo fojas 174 y 177.

4.- El escrito suscrito por el Coordinador Zonal 5 y el Abg. Diego Morales, se identifica que se refieren al proceso 09802-2020-00253 como Acción de Protección cuando se trata de un proceso subjetivo.

5.- La Coordinación Zonal 5 con sus defensas técnicas no activaron el recurso de ampliación ni casación a la sentencia emitida el 31 de agosto de 2021.

El primer incumplimiento que se da por parte de la Coordinación Zonal 5 relacionado a la sentencia se da cuando no realizan la liquidación prescrita por el Tribunal conforme se observa a continuación: "(...) ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, acepta la demanda presentada por WILMER BOLIVAR RIVERA GUILLIN; declara la nulidad de los actos administrativos impugnados; estos son: la Resolución No. 003 de 11 de febrero 2020 en lo referente al accionante; y del Memorando No. MIES-CZ-5-2020-1829-M de 13 de febrero del 2020; dispone que la entidad demanda, restituya al actor al cargo que mantenía antes de la compra de renuncia; y pague las remuneraciones dejadas de percibir desde la fecha de cese de funciones hasta el día de reintegro, más intereses de Ley, valores a los cuales se deberán descontar los cancelados por concepto de indemnización por compra de renuncia obligatoria, que serán liquidados por la misma entidad accionada o un perito calificado por el Consejo de la Judicatura (...)" Lo resaltado me pertenece.

Mediante auto de 09 de noviembre de 2021 se dispuso a la entidad demandada diera cumplimiento con lo ordenado en sentencia, esto es, que realizara la liquidación de los valores señalados en la sentencia, el cual no dio cumplimiento conforme lo certifica la señora actúa en la razón de 28 de enero de 2022

Después de varias insistencias de la parte accionante por incumplimiento del MIES, el Tribunal el 10 de marzo de 2022, el Tribunal Contencioso de Guayas, que en la parte pertinente señala: "(...) como Perito a la señora CPA ESPINOZA AMPUERO MARIA ISABEL con cédula de identidad No. 0909661670 para que cuantifique los valores correspondiente al accionante, en aplicación a la sentencia de 31 de agosto del 2021, a las 15h42, la profesional designada deberá posesionarse en el término de cinco días, contados a partir de la notificación de éste decreto y presentará su informe dentro de ocho días hábiles a partir de su posesión; de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se fijan los honorarios periciales en \$ 250.00 (doscientos cincuenta dólares), que deberá ser agregado en la liquidación a costa del obligado (...)"

Otra inobservancia de la Coordinación Zonal 5, es la falta de pronunciamiento al informe de liquidación emitido por la perito designada es decir no hubo revisión de valores al contrario existió aceptación total del monto determinado: y, en consecuencia de aquello el Tribunal el 24 de abril de 2022, emite el mandamiento de ejecución en el cual dispone:

"(...) CUARTO.- De fecha 16 de marzo de 2022 la perita designada presenta su informe pericial, con el cual se corrió traslado a las partes procesales mediante providencia de 04 de abril de 2022, la cual fue no fue impugnado u objetado por la parte demandada. QUINTO.- Del análisis del informe pericial de 16 de marzo de 2022 presentado por la CPA. María Isabel Espinoza Ampuero en calidad de Perito Contable, se verifica que se encuentra redactado con claridad y expresa los fundamentos en los que se apoya, existiendo los elementos esenciales que permitan a éste Tribunal dilucidar sobre el tema, por lo tanto, sin que sea procedente dilatar de manera innecesaria la ejecución de la presente causa. Se dispone aceptar el informe pericial de 16 de marzo de 2022, en base al estudio presentado por el perito, se establece que el valor que debe pagarse equivale a \$ 4.968,09, rubros en el que se incluyen los intereses correspondientes y los honorarios del perito. Por lo expuesto y atendiendo los principios de sencillez, rapidez y eficacia establecidos en el artículo 86 numeral 2 literal b) de la Constitución de la República, el Tribunal dispone que la entidad accionada proceda con el pago dispuesto de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON

NUEVE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS, en el término de 15 días, bajo prevenciones de aplicar lo dispuesto en el Art. 132 del Código Orgánico de la Función Judicial; dentro del término dispuesto, la entidad accionada, deberá remitir copias debidamente certificadas de los documentos que respalden su cumplimiento (...)"

El 05 de mayo de 2022, la perito designada ingresa un escrito indicando que el MIES no ha dado cumplimiento una vez que ha finalizado el término otorgado es decir no ha cancelado sus honorarios, pese a que ella ya emitió la factura.

Desde el 24 de abril de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022 el Tribunal concedió más término el establecido en un primer momento y mediante providencia indica:

"(...)Escrito electrónico de 24 de mayo de 2022 a las 10h06 presentado por el accionante, previo a oficiar a la Fiscalía Provincial del Guayas e imponer multa progresiva, se dispone a la señora actuario deje constancia si la entidad demandada ha dado cumplimiento con el mandamiento de ejecución.2) Anexos y escrito electrónico de 24 de mayo de 2022 a las 15h14 presentado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en atención a lo manifestado póngase a conocimiento del actor (...)"

Desde el 30 de mayo de 2022, hasta el 16 de junio de 2022 fecha en la cual emite una providencia y señala:

"(...) Dando cumplimiento en providencia de lunes 30 de mayo de 2022 a las 16h51. Siento como tal que de la revisión del cuaderno procesal y del sistema, se puede constatar que la entidad accionada no ha dado cumplimiento con lo ordenado con lo ordenado en auto de 27 de abril de 2022 a las 10h01", es decir se otorgó aproximadamente 15 días más para poder cumplir con lo determinado en la sentencia sin embargo la Coordinación Zonal 5 no lo hizo.

Después de todas las oportunidades brindadas a esta Cartera de Estado para el efectivo cumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, el mismo el 01 de julio de 2022 resuelve:

"RESUELVE: Imponer la sanción de multa al MGS ESTEBAN BERNAL BERNAL, en su calidad de MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL; por un valor equivalente a la quinta parte de una remuneración básica unificada del trabajador en general, por cada día de retardo en el cumplimiento de la disposición emitida en sentencia, y mandamiento de pago; multa que suma la cantidad de \$ 3.750,00 (tres mil setecientos cincuenta dólares), valores que deberán ser depositados, en la cuenta corriente No. 7500068 del Banco del Pacífico, perteneciente a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas, en el término de diez días, siguiendo los parámetros establecidos por el Consejo de la Judicatura. Sanción impuesta sin perjuicio de seguir aplicando la multa diaria por su carácter compulsivo y progresivo, hasta la ejecución íntegra de la sentencia; 2.- Ejecutoriado este auto, ofíciase con copia certificada del mismo a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, para que en caso de incumplimiento del accionado, proceda con el cobro de la multa, por vía coactiva; 3.- Se previene a la Autoridad administrativa accionada, que de persistir su incumplimiento, se pondrá en conocimiento de la Fiscalía del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 132 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial; 4.- A efecto del cumplimiento de la sentencia y orden de pago, ofíciase a la entidad accionada; de lo actuado se dejará la respectiva constancia a través de Secretaría (...)"

Una vez terminada toda la revisión del expediente y contando con los antecedentes fácticos se puede estructurar la defensa de la máxima autoridad, nos trasladamos a la Dirección Distrital Centro Sur de la Coordinación Zonal 8 donde elaboré el borrador de la defensa del señor Ministro para la revisión d mi jefe inmediato Dr. Roberto Zapata Director de Patrocinio, por este día se cumplió la agenda de trabajo hasta las 21H00, posterior nos trasladamos al hotel para pernoctar en la misma ciudad.

06/07/2022

Inicio mis actividades a las 08H00 para trasladándonos a la Dirección Distrital del Guayas Centro - Sur para revisar las observaciones realizadas por el Director de Patrocinio al escrito de defensa de la máxima autoridad, coordinando a su vez con Planta Central para la obtención de la documentación en copia certificada que se iba anexar, lo que nos toma aproximadamente 1 hora y media y posterior lo procedemos a ingresar anexo constancia de recepción, documentación que debí foliar en números y letras para el ingreso.

Se logró gestionar el ingreso al sistema de la referida documentación de forma inmediata considerando que era el último día termino para realizarlo, se sacó copias del expediente mismas que se encuentran en custodia del señor Director de Patrocinio.

Verifico trámites asignados a bandeja de Quipux para despacho y se realiza revisión de la documentación relacionada al EXP FISCAL No. 170101822061882 -PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN Y SIMULACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS en virtud que este

día debemos acudir a una audiencia privada para verificar la información extracción de información de los aparatos tecnológicos, esto hasta las 13:00 hora, para posterior retornar a la ciudad de Quito, Traslado al aeropuerto salida del vuelo a las 14H55 y llegada a Quito a las 15h30, y trasladándonos a la audiencia en el Departamento de Criminalística y Ciencias Forenses llegando a mi domicilio a las 18H00, dando así por terminada la comisión de servicios.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

1. Revisión del expediente Nro.09802-2020-00253 y obtención de copias de las partes procesales fundamentales.
2. Elaboración e ingreso de escrito de defensa de la máxima autoridad.
3. Identificación de falencias en la defensa técnica de la Coordinación Zonal 5 en el proceso Nro.09802-2020-00253.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
04/07/2022	002-002-000097169	ALIMENTACION	21,81
05/072022	001-001-000011813	ALIMENTACION	23,00
05/07/2022	000012067	ALIMENTACION	10.50
06/07/2022	004-001-000486059	ALIMENTACIÓN	9,05
06/07/2022	004-001-000486060	ALIMENTACIÓN	3.80 15,20
06/07/2022	006-003-000060077	ALIMENTACION	6,50
06/07/2022	001-001-000002194	HOSPEDAJE	69,20
SUMAN:			USD\$ 155,26

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	04/07/2022	06/07/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	04H30	18H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	04/07/2022	04H30	04/07/2022	05H30
AEREO	EQUAIR	TABABELA - GUAYAQUIL	04/07/2022	06H20	04/07/2022	07H00
AEREO	EQUAIR	GUAYAQUIL - TABABELA	06/07/2022	14H55	06/07/2022	15H30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	06/07/2022	15H30	06/07/2022	18H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: ABG. BLANCA ANABEL TOAQUIZA CARGO: Abogada de Organizaciones Sociales 2	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 DR. MIGUEL ROBERTO ZAPATA DIRECTOR DE PATROCINIO	 DR. MIGUEL ROBERTO ZAPATA DIRECTOR DE PATROCINIO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-08 12:40:02 (GMT-5)

Generado por: Marcelo Hernán Ortega Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	MIES-CGAJ-2022-0799-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Dr. Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sr. Dr. Miguel Roberto Zapata Torres, Director de Patrocinio, Ministerio de Inclusión Económica y Social Srta. Espc. Blanca Anabel Toaquiza Gutierrez, Abogada de Organizaciones Sociales 2, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asunto:	DELEGACIÓN POR MOTIVO DE SOPORTE JUDICIAL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Carmencita Cevallos Silva (MIES)	2022-07-05 23:23:27 (GMT-5)	Reasignar	Yolanda Azucena Guapi Chávez (MIES)	4	Proceder conforme a la Normativa legal vigente
Coordinación General Administrativa Financiera	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz (MIES)	2022-07-01 17:35:54 (GMT-5)	Reasignar	Carmencita Cevallos Silva (MIES)	0	Autorizado, proceder de acuerdo a Normativa Legal Vigente
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Marcelo Hernán Ortega Rodríguez (MIES)	2022-07-01 17:30:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Marcelo Hernán Ortega Rodríguez (MIES)	2022-07-01 17:30:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Marcelo Hernán Ortega Rodríguez (MIES)	2022-07-01 17:30:03 (GMT-5)	Registro	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz (MIES)	0	

Memorando Nro. MIES-CGAJ-2022-0799-M

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

PARA: Sr. Dr. Miguel Roberto Zapata Torres
Director de Patrocinio

Srta. Espc. Blanca Anabel Toaquiza Gutierrez
Abogada de Organizaciones Sociales 2

ASUNTO: DELEGACIÓN POR MOTIVO DE SOPORTE JUDICIAL

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030 de 16 de junio de 2020, se expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el que se establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“1.4.1.1. Gestión General de Asesoría Jurídica. Misión: Coordinar las acciones necesarias para proporcionar seguridad jurídica y asesoría especializada, tanto al proceso gobernante como a los demás procesos de la institución(...)”

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo antes expresado, se delega a el Dr. Miguel Zapata y la Ab. Blanca Toaquiza, para realizar las gestiones pertinentes respecto del proceso 09802-2020-00253 en la ciudad de Guayaquil desde 04 de julio hasta el 06 de julio del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marcelo Hernán Ortega Rodríguez
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
Ministro de Inclusión Económica y Social



República
del Ecuador

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Memorando Nro. MIES-CGAJ-2022-0799-M

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Sr. Ing. Miguel Francisco Sarango Alejandro
Director de Administración de Talento Humano

Sra. Dra. Carmencita Cevallos Silva
Directora Administrativa



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO HERNAN
ORTEGA RODRIGUEZ**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992954515001

FACTURA

No. 002-002-000097169

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0407202201099295451500120020020000971690009716919

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/07/2022 14:55:55

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0407202201099295451500120020020000971690009716919

PATAGORDA S.A.

PATAGORDA S.A.

Dirección Matriz: SEGUNDA 315 Y AV. CENTRAL

Dirección Sucursal: CHILE SOLAR 6 Y AV. 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: TOAQUIZA GUTIERREZ BLANCA ANABEL

Identificación: 1720223948

Fecha: 04/07/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
203		1.00	EMPACHADITO MIXTO (CANGREJO/CAMARON)		15.20	0.00	0.00	0.00	15.20
15009		1.00	VASO DE LIMONADA CON HIERBA BUENA		2.68	0.00	0.00	0.00	2.68
1514		1.00	CORTESIA CHIFLE Y SALSA QUESO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19026		2.00	SHOT MENTA CORTESIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

009

Información Adicional	
FechaFolio:	04/07/2022
Seriefolio:	002002
FolioCuenta:	98281
Foliofactura:	97169
Sucursal:	CHILE SOLAR 6 Y AV. 10 DE AGOSTO
Agente de Retencion	NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	21.81

SUBTOTAL 12%	17.88
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.88
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.15
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	1.79
VALOR TOTAL	21.81

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992255404001

FACTURA

No. 004-001-000486059

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

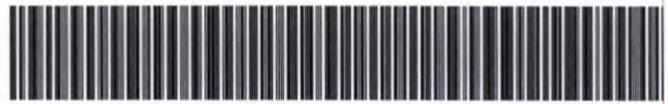
0607202201099225540400120040010004860591234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/07/2022 08:50:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202201099225540400120040010004860591234567811

CAFE DE TERE CAFEDETERE SA

EL CAFE DE TERE CAFEDETERE SA

Dirección Matriz: AV GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR 7 MZ 102

Dirección Sucursal: PICHINCHA Y MALECON 117

Contribuyente Especial 0209

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

TOAQUIZA BLANCA

Identificación 1720223948

Fecha 06/07/2022

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
694	VEN0036	1.00	12 TIGRILLO MIXTO		4.11	0.00	0.00	0.00	4.11
830	VEN0172	1.00	MUESLI		4.45	0.00	0.00	0.00	4.45

Información Adicional

Dirección: GYQ
Email: anitabel.tg@hotmail.com

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	9.05

SUBTOTAL 12%	4.11
SUBTOTAL 0%	4.45
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.56
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.49
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.05

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



CAFE DE TERE CAFEDETERE SA
Dir Matriz AV GUILLERMO PAREJA ROLANDO SOLAR
 7 MZ 102
Dir Sucursal PICHINCHA Y MALECON 117
 Contribuyente Especial Nro 0209
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 0992255404001

FACTURA

No. 004-001-000486060

Numero de Autorizacion

0607202201099225540400120040010004860601234567815

Fecha y Hora de Autorizacion

2022-07-06T08:56:06-05:00

Ambiente: Produccion

Emision: Normal

Clave de Acceso



0607202201099225540400120040010004860601234567815

Razon Social / Nombres y Apellidos

TOAQUIZA BLANCA

Identificacion 1720223948

Fecha Emision: 06/07/2022

Guia Remision:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
667	VEN0009	4.00	12 BOLON MIXTO VERDE		3.39	0.00	13.57

Informacion Adicional

Direccion

GYQ

Email

anitabel.tg@hotmail.com

Forma De Pago	Valor	Plazo	Tiempo
TARJETA DE CRÉDITO	15.20	0	DIAS

SUBTOTAL 8%	
SUBTOTAL 12%	13.57
SUBTOTAL 0%	
SUBTOTAL No Objeto de IVA	
SUBTOTALsin IMPUESTOS	13.57
SUBTOTAL Exento de IVA	
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	1.63
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	\$ 15.20

3.80

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0906621545001

FACTURA

No. 006-003-000060077

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

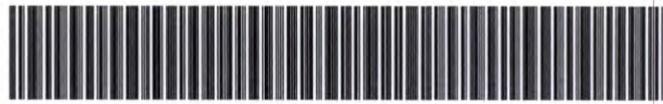
0607202201090662154500120060030000600770006007711

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/07/2022 14:16:20

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202201090662154500120060030000600770006007711

KRONFLE KRONFLE JUAN ANTONIO

TODO TIPICO

Dirección Matriz: AV. JOAQUIN ORRANTIA S/N Y AV. JUAN TANCA MARENGO

Dirección Sucursal: AV. JOAQUIN ORRANTIA S/N Y AV. JUAN TANCA MARENGO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: BLANCA TOAQUIZA

Identificación: 1720223948

Fecha: 06/07/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: CONSUMIDOR FINAL

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
506 - CHUGLA	1	1.00	CHULETA DE CERDO GLASEADA	506 - CHUGLA	4.46	0.00	0.00	0.00	4.46
800 - COCA	2	1.00	COCA COLA	800 - COCA	1.34	0.00	0.00	0.00	1.34

Información Adicional

email: mail@mail.com

Info Adicional: 6/7/2022 13:16:22

Forma de pago	Valor
16 - TARJETA DE DEBITO	6.50

SUBTOTAL 12%	5.80
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.80
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.70
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6.50

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	6.50
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

HOTEL PATRIMONIAL

BY GREENFIELD

FACTURA

No.001-001-000002194

Número de Autorización:

0607202201099268493300120010010000021942641365112

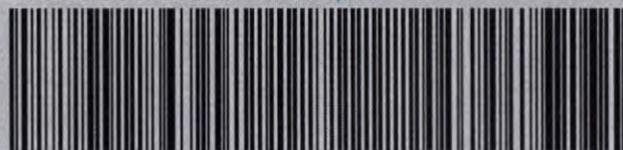
Fecha y hora de Autorización:

06/07/2022 12:20:59

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0607202201099268493300120010010000021942641365112

Emisor: PRIMECONTE S.A.

RUC: 0992684933001

Matriz: ESCOBEDO 625 ENTRE MENDIBURO Y PADRE SOLANO

Correo: reservaciones@greenfieldspatrimonial.com

Teléfono: 042302101 042565603

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: BLANCA TOAQUIZA

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 06/07/2022

RUC/CI: 1720223948

Teléfono: 0983555911

Correo: anitabel.tg@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
002	1.00	Habitación Individual	Detalle: NOCHE DE 4 DE JULIO DE 2022	30.00	\$0.00	\$30.00
002	1.00	Habitación Individual	Detalle: NOCHE DE 5 DE JULIO DE 2022	30.00	\$0.00	\$30.00
015	1.00	Tasa municipal	Detalle: 4 DE JULIO DE 2022	1.00	\$0.00	\$1.00
015	1.00	Tasa municipal	Detalle: 5 DE JULIO DE 2022	1.00	\$0.00	\$1.00

Información Adicional			
Descripción	CHECK IN 4 DE JULIO DE 2022 CHECK OUT 6 DE JULIO DE 2022		
Formas de pago			
Otros con Utilización del Sistema Financiero	\$69.20	0 días	

Subtotal Sin Impuestos:	\$62.00
Subtotal 12%:	\$60.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$2.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$7.20
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$69.20

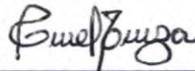
República
del EcuadorMinisterio de Inclusión
Económica y Social

PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

SOLICITANTE

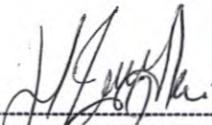
NOMBRE Y APELLIDOS:		BLANCA ANABEL TOAQUIZA GUTIERREZ			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1720223948	FECHA DE REQUERIMIENTO:	01-07-2022		
CARGO:	DIRECTOR	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE PATROCINIO		
RUTA				NACIONAL (X)	INTERNACIONAL ()
IDA:	QUITO - GUAYAQUIL	FECHA:	04-07-2022	HORA:	06:20
RETORNO:	GUAYAQUIL - QUITO	FECHA:	06-07-2022	HORA:	14:55
N° DE DOCUMENTO	MIES-CGAJ-2022-0799-M			SI ()	NO ()

AUTORIZACIÓN.- EN CASO DE NO OCUPAR ESTE PASAJE; LA NO ENTREGA DE LOS PASES A BORDO EN EL LÍMITE DE TIEMPO QUE DA LA CIRCULAR DE PASAJES (4 DÍAS); ADEMÁS QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR LA EMISIÓN DE NUEVOS PASAJES; LA SOLICITUD SIN LA DEBIDA PLANIFICACIÓN A CUYA CONSECUENCIA NO SE UTILICE O SE CANCELEN SIN JUSTIFICACIÓN, DEBERÁN ASUMIR EL COSTO DE PENALIDAD QUE POR ESTA RAZÓN COBRAN LAS AEROLÍNEAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CIRCULAR NO. MIES-CAF-2013-0010-C, EN TAL VIRTUD AUTORIZO SE DESCUENTE A FAVOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES EN LA SIGUIENTE REMUNERACIÓN MENSUAL EL VALOR DEL PASAJE O SU PROPORCIONAL.

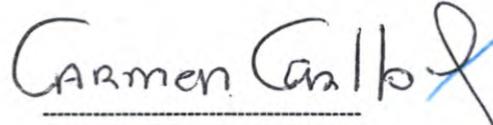


FIRMA DEL REQUERENTE

NOMBRE: BLANCA ANABEL TOAQUIZA GUTIERREZ
C.I: 1720223948
CARGO: ABOGADA DE ORGANIZACIONES SOCIALES 2



Autorizado jefe inmediato
Nombre: Miguel Roberto Zapata Torres
CI: 1711730356
Cargo: Director de Patrocinio



Autorizado: Dra. Carmencita Cevallos Silva
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES:-----

NOTA: LOS PASES A BORDO ORIGINALES Y LA COPIA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

 **Gobierno** | Juntos lo logramos
del Encuentro

TOAQUIZA/BLANCA
FROM QUITO
TO GUAYAQUIL

FLIGHT HN1020
DATE 04JUL
BAGGAGE 01/005
SEAT 20A BN 030

ETKT 2493589895166
FQTV

TOAQUIZA/BLANCA
FROM GUAYAQUIL
TO QUITO

FLIGHT HN1073
DATE 06JUL
BAGGAGE 02/017
SEAT 14C BN 040

ETKT 2493589895166
FQTV



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	473	16	05	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,880.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,880.00
TOTAL										

SON: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: DR. MIGUEL ROBERTO ZAPATA TORRES - DIRECTOR DE PATROCINIO. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS AL INTERIOR A FIN DE REALIZAR VISITAS EN TERRITORIO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PATROCINIO, SEGÚN MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DP-2022-0253-M, CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-CGAJ-DP-CA-2022-003. LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	Wilma Yomaira Pérez Rosero <small>Firmado digitalmente por WILMA YOMAIRA PEREZ ROSERO Fecha: 2022.05.16 08:59:15 -05'00'</small> Funcionario Responsable	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> LUIS EDUARDO RUALES MONCAYO Director Financiero
FECHA: 16/05/2022		